



## DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS

30 de agosto de 2013. El Gobierno de España desea sumarse a la conmemoración del Día Internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, cuya celebración fue acordada en 2010 en virtud de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En la actualidad, resulta especialmente preocupante el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del mundo. Por ello, España, uno de los primeros países de Europa en ratificar la Convención de Naciones Unidas para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, viene promoviendo e instando su ratificación por otros países.

El objetivo de la celebración de este día internacional es poner de relieve estos crímenes y no olvidar a todas las personas que son víctimas de desapariciones forzadas.

### *Declaración del Gobierno con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas*

*España, dando cuenta de su pleno compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos, ha ratificado los principales tratados internacionales de Naciones Unidas en esta materia. En este sentido, España fue uno de los primeros países europeos en ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, asumiendo los derechos y obligaciones que este instrumento internacional establece.*



*La Asamblea General de Naciones Unidas, en virtud de la resolución A/RES/65/209 decidió declarar el 30 de agosto Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas que comenzó a celebrarse en el año 2011.*

*La desaparición forzada, que debe considerarse como un verdadero ultraje a la dignidad humana, constituye, desgraciadamente un problema global que afecta a diversas regiones en todo el mundo.*

*La promoción y el respeto de los derechos humanos, así como la lucha por erradicar toda violación de los mismos y, muy específicamente, las desapariciones forzadas, constituye una absoluta prioridad del Gobierno de España. Así, este Gobierno asume la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, cooperando tanto a nivel nacional y regional, como con las Naciones Unidas para el esclarecimiento de cualquier caso de desaparición forzada que se señale a su atención en virtud de la Convención y desplegando año tras año más esfuerzos en esta esfera.*

*El compromiso de España en esta materia se manifiesta de manera aún más patente este año 2013, ya que en el mes de septiembre España recibirá la visita del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas, en virtud de la invitación abierta y permanente que el Gobierno mantiene en relación con todos los procedimientos especiales de derechos humanos en el ámbito de Naciones Unidas. Asimismo, en el mes de noviembre el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas examinará el primer informe que España ha presentado sobre su grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.*

*En consecuencia, el Gobierno de España sigue trabajando en todos los ámbitos de la prevención y la lucha contra las desapariciones forzadas, de manera que todas las personas puedan ejercer plenamente todos los derechos y libertades que les son inherentes en el marco de una sociedad respetuosa de la primacía del derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales.*